

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LA ARAUCANA CCAF Rut 070016160-9
 La Cantidad de \$ 2,041,071 DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD PERSONAL MUNICIPAL DE
 PLANTA Y CONTRATA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2012.-
 Fecha de Pago 04/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO	24594393	04/04/2012	2,041,071

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
		0	0
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	2,041,071	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,041,071
Totales		2,041,071	2,041,071



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero